Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: bca@bca.com.py; nthomas@bca.com.py; jbenitez@bca.com.py
Enviado el: lunes, 26 de julio de 2021 10:33
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Auditoria Externa

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bca@bca.com.py (bca@bca.com.py)

nthomas@bca.com.py (nthomas@bca.com.py)

jbenitez@bca.com.py (jbenitez@bca.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Auditoria Externa

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	lunes, 26 de julio de 2021 10:32
Para:	'bca@bca.com.py'; 'nthomas@bca.com.py'; 'jbenitez@bca.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Servicio de Auditoria Externa
Datos adjuntos:	Nota - BCA.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 70 - Auditoria Externa.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'bca@bca.com.py'	
'nthomas@bca.com.py'	
'jbenitez@bca.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Error: 26/7/2021 10:33
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/7/2021 10:33
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/7/2021 10:33

Buenos Días.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 22/2021 "Servicio de Auditoria Externa".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 56 de fecha 22 de julio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de ₲. 1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 70/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
GOBIERNO NACIONAL
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504

G.D.O.C. Nº 1316/2021

Asunción, 26 de julio de 2021

Señor(es)
BCA – BENÍTEZ CODAS & ASOCIADOS
Avda. Brasilia N° 707 esq. Republica de Siria
Teléfono: (021) 212 505
bca@bca.com.py; nthomas@bca.con.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 22/2021 "Servicio de Auditoria Externa".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 56 de fecha 22 de julio de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto de ₲. 1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, y en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa - (Servicio de Auditoria)	Unidad	1	1.050.000.000
Precio Total: Guaraníes un mil cincuenta millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.). ----------					**1.050.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 70/2021